



**S
h
e
n
b
a
u
m**

reacciona a
**RENUNCIA DE
MINISTROS:
“Nos están
provocando”**





REACCIONA a RENUNCIA de ministros: “Nos están provocando”

POR TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ/REPORTEROS

La mañana de ayer jueves 31 de octubre, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, durante su conferencia matutina reaccionó ante la prensa mexicana a la renuncia presentada por un total de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por lo que remarcó que ellos no estaban por encima del pueblo por la siguiente razón.

Desde el Salón Guillermo Prieto de Palacio Nacional, la mandataria federal informó que los ministros lo que están haciendo es provocar al Gobierno de México esperando ser llevados a juicio político, pues basta recordar que la mandataria ha hecho énfasis en que están violando la Constitución, por lo que adelantó que no caerían en provocaciones.

“Están provocando. ¿En qué sentido? Quieren que la presidenta los lleve a juicio político... no lo vamos a hacer por más que estén violando ellos la Constitución porque es lo que ellos quieren, todavía pienso yo -qué bien pensada soy- que hay ministras dentro de esos ocho que van a recordar sus clases, su historia y cómo van a pasar a la historia, porque ellos saben que están tomando una decisión política no jurídica en contra del pueblo de México en favor de ciertos grupos de interés”, dijo.

La mandataria pidió esperar a que la Constitución Política sea reformada; sin embargo, también les recordó a los ministros que no están por encima de la ley y que incluso hay un artículo de la Carta Magna que enfatiza que solo hay un soberano que, en este caso, es ella.

“Vamos a esperar... y a la gente decirles, primero, que a mí me eligió el pueblo de México y que ocho ministros no pueden estar por encima del pueblo, y eso lo dice el 39 constitucional, quién es el soberano; segundo, esperar, no nos adelantemos; y tercero, apelar a las ministras y ministros”, remarcó.

Pide a ministros que actúen con apego a derecho

En su discurso remarcó que aún cabe la esperanza de que los ocho ministros que presentaron su renuncia la tarde del pasado miércoles 30 de octubre tengan presente que cuentan con conocimiento en derecho y, por ello, que actúen en consecuencia.

No obstante, también hizo referencia de nueva cuenta a que el proyecto presentado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá va contra lo expuesto en la Constitución, una que los mismos ministros prometieron proteger.

“Todavía tienen algo de conocimientos en derecho, pues que actúen en consecuencia porque también el proyecto del ministro Alcántara es de verdad... es un posicionamiento político, no tiene nada que ver con las leyes y con la Constitución que también ellos juraron defender”, remató.

Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Comunicado de prensa/001

Ciudad de México a 31 de octubre de 2024

EMITE PRESIDENTA ACUERDO POR EL QUE SE CREA E INTEGRA COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS

El día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 96 Constitucional y 500 numerales 2 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales, para la Elección Extraordinaria de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación 2025 la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo emitió el ACUERDO por el que se crea e integra el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para la elaboración de los Listados de las Personas Candidatas a participar en la Elección Extraordinaria 2024-2025 de Ministras y Ministros, Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados de Circuito y Jueces y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, en adelante Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación es el órgano encargado de llevar a cabo la revisión de los expedientes de las personas aspirantes, evaluar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificar a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

Para llevar a cabo esta importante y trascendente labor, han sido seleccionadas cinco distinguidas y distinguidos juristas, que han destacado en diversos ámbitos de actuación en distintas ramas del derecho en diferentes estados de la República. Para su selección se tuvo en cuenta primordialmente sus antecedentes de profesionalismo y honestidad lo que garantiza la objetividad e imparcialidad en el delicado proceso que se les encomienda.

Integrarán el Comité de Evaluación 3 mujeres y 2 hombres, que se dan a conocer por este medio:

1. **Mary Cruz Cortés Ornelas**, abogada y maestra en derecho electoral, magistrada titular de la tercera ponencia y presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, directora de evaluación y seguimiento del sistema de justicia penal en Tlaxcala, vocera del nuevo sistema de justicia penal en el Estado, entre otros.
2. **Javier Quijano Baz**, abogado con maestría y doctorado en derecho, miembro destacado de diversas barras y asociaciones de abogados nacionales e internacionales, abogado postgraduado, fungió como constituyente de la Ciudad de México premio nacional de jurisprudencia 2022, entre otros reconocimientos.

3. **Vanessa Romero Rocha**, abogada, con dos maestrías en diferentes ramas del derecho, con experiencia en cultura de paz, inclusión, género, derechos de la niñez y protocolos facultativos, es columnista y colaboradora de medios de comunicación nacionales e internacionales.
4. **Isabel Inés Romero Cruz**, licenciada en derecho, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz, juez de primera instancia en diversos juzgados del Estado de Veracruz desde 1973.
5. **Arturo Fernando Zaldívar Lalo de Larrea**, abogado, con maestría y doctorado en Derecho, se ha destacado como académico y servidor público. En el año 2008 fue nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia en donde se desempeñó como presidente de enero de 2010 hasta diciembre de 2022.

La función principal del Comité de Evaluación es emitir la Convocatoria para que las personas interesadas que cumplen con los requisitos, condiciones y términos que determina la Constitución y la Ley, participen en los procesos de evaluación y selección de candidaturas para todos los cargos de elección del Poder Judicial de la Federación.

El Comité emitirá sus reglas de operación y funcionamiento, lo que garantiza su independencia e imparcialidad. Gozará de plena autonomía para su organización interna y libre determinación, y contará con el apoyo para la realización de sus fines, y se extinguirá una vez cumplidos los mismos.

Se anexa liga con CV de los juristas: <https://ly.gob.mx>

